

AGROSERVICIOS CAMPOS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: Adrián Mario Jesús Ruzzi, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1965, C.U.I.T. 20-17429644-9, D.N.I. N° 17.429.644, apellido materno Toto, casado con Gabriela Santarelli, docente, domiciliado en calle Eleuterio Varela 531 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe; Federico Ruzzi, argentino, nacido el 6 de mayo de 1994, C.U.I.T. 20-37264413-4, D.N.I. N° 37.264.413, apellido materno Santarelli, soltero, ingeniero industrial, domiciliado en calle Eleuterio Varela 531 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe; Manuel Jesús Ruzzi, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1997, C.U.I.T. 20-40363119-2, D.N.I. N° 40.363.119, apellido materno Santarelli, soltero, agricultor, domiciliado en calle Eleuterio 531 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe; y Andrés Ruzzi, argentino, nacido el 26 de diciembre de 2001. C.U.I.T. 20-43957314-8, D.N.I. N° 43.957.314, apellido materno Santarelli, soltero, agricultor, domiciliado en calle Eleuterio Varela 531 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION 20/12/2023.-

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "AGROSERVICIOS CAMPOS DEL SUR S.R.L."

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Eleuterio Varela 531, Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: dedicarse a la explotación agrícola-ganadera en campos propios y/o alquilados, como así también, el transporte de cargas, la prestación de servicios destinados a la agricultura y la ganadería, y la compra-venta y acopio de cereales, legumbres, oleaginosas y toda clase de productos necesarios a tal efecto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: \$ 1.800.000,00.- (un. millón ochocientos mil pesos). ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración estará a cargo de un gerente, ADRIAN MARIO JESUS RUZZI, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de octubre de cada año.

\$ 70 516507 Mar. 21

AMABLE RURAL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AMABLE RURAL S.A. s/Constitución de sociedad - CUIJ 21-05212926-2 - Expte. 2707/2023 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

DENOMINACIÓN: AMABLE RURAL S.A..

SOCIOS: NORBERTO AURELIANO AMABLE, de apellido materno Andreoli, DNI 10.246.200, CUIT 23-10246200-9, argentino, nacido el 21/11/1952, casado en primeras nupcias con Silvia Clara Schreier, domiciliado en calle Sarmiento 3642 de Esperanza, Provincia de Santa Fe; SILVIA CLARA SCHREIER, de apellido materno Keller, DNI 10.413.589, CUIL 27-10413589-2, argentina, nacida el 26/8/1953, casada en primeras nupcias con Norberto Aureliano Amable, domiciliada en calle Sarmiento 3642 de Esperanza, Provincia de Santa Fe; SEBASTIAN JOSÉ AMABLE, de apellido materno Schreier, DNI 24.238.703, CUIT 20-24238703-2, argentino, nacido el 24/11/1974, divorciado, domiciliado en calle Sarmiento 3642 de Esperanza, Provincia de Santa Fe y MARIA INES AMABLE, de apellido materno Schreier, DNI 31.699.712, CUIL 27-31699712-6, argentina, nacida 11/07/1985, soltera, domiciliada en calle Belgrano 3021 de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 28/09/2023.

DOMICILIO LEGAL: Sarmiento N° 3642, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) explotación tampera, extracción, comercialización, secado de leche fluida, agricultura y ganadería en todas sus modalidades, en campos propios o de terceros. b) Carpintería, aserradero, comercialización de maderas, fabricación y venta de postes, tranqueras, portones, bretes, mangas y cualquier otro implemento agrícola. c) Metalúrgica, herrería, fabricación de implementos rurales metálicos. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones.

DURACIÓN: noventa (90) años desde su inscripción en el Registro Público de Santa Fe.

CAPITAL SOCIAL: es de pesos diez millones (\$ 10.000.000,00), representado por dos mil acciones, de cinco mil pesos (\$ 5000,00) valor nominal cada una de ellas.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán derecho a informarse sobre la administración y manejo de la sociedad. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Se designa para integrar el directorio unipersonal: Director Titular Presidente: SILVIA CLARA SCHREIER, DNI 10.413.589 y Director Suplente: NORBERTO AURELIANO AMABLE, DNI 10.246.200.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de agosto de cada año. Santa Fe, 12 de marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 516516 Mar. 21

ANTONIO DOBA S.A.S.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Enero de 2024. 3) Socio: Andrés José Doba, D.N.I. N° 28.404.647, CUIT 20-2840447-2, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de diciembre de 1980, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Ciabattari (DNI No 25.880.013), con domicilio en calle Mitre 468 BIS de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe 4) Domicilio legal: Autopista Rosario - Bs As, km 265 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de santa Fe. 5) Objeto: A) Transporte terrestre de cargas en general y en especial, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, como también su depósito, embalaje y guarda de muebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; Transporte de elementos utilizados para la construcción, tales como arena, cal, cemento, ladrillos, piedras, baldosas y demás materiales; B) Reparación y reacondicionamiento de todo tipo de metales, chapas, hierros, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, para vehículos o maquinarias y todo lo relacionado a la industria metalúrgica; C) Compra y venta de automotores, de uso civil o comercial, acoplados, remolques, maquinaria agrícola, como también carrocerías y/o accesorios y/o autopartes; Compra y venta de repuestos, cubiertas, motores, combustibles, lubricantes, y/o cualquier otro producto para vehículos; D) Reparación de partes mecánicas, electrónicas y/o chapería de vehículos automotores; E) Gestiones y/o ventas por comisión y/o por mandatos, de todas clase de vehículos de terceros, incluyendo acoplados, remolques y accesorios; F) Compraventa, permuta y administración de inmuebles, sin intermediación entre la oferta y la demanda. Expresamente se excluye la realización de las actividades previstas en la Ley N2 13.154 de corretaje inmobiliario y modificatorias; G) Consultoría, asesoramiento y desarrollo de plataformas de servicios vinculadas a las actividades anteriores, en sus campos de aplicación, tales como los servicios administrativos, tecnológicos, técnicos, contables y de recursos humanos, mediante la contratación de profesionales especializados según se requiera. 6) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000), representado por Cinco mil (10.000) acciones de Cien (\$100) pesos, valor nominal cada una. 8) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: Andrés José Doba, D.N.I. N° 28.404.647, CUIT 20-2840447-2, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de diciembre de 1980, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Ciabattari (DNI N° 25.880.013), con domicilio en calle Mitre 468 BIS de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe. Suplente:: Romina Alejandra Ciabattari, D.N.I. N° 25.880.013, CUIT 27-25880013-9, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de febrero de 1977, casada en primeras nupcias con Andrés José Doba, con domicilio en calle Mitre No 468 BIS de Arroyo Seco.-. Constituyen domicilio especial en calle Mitre N° 468 BIS de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.-. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 516471 Mar. 21

A GOOD IDEA S.A.S.

ESTATUTO

Integrantes: DIEGO MARTÍN MÁIO, D.N.I. N° 22.955.505, CUIT 20-22955505-8, de nacionalidad argentina, nacido el 01/12/1972, de profesión abogado, de estado civil casado con Sabrina Ferrara, DNI: 29.662.857, con domicilio en calle San Lorenzo 3866 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido Materno Boccardo; CLAUDIO HUMBERTO DE GASPERI, D.N.I. N° 18.067.978, CUIT 20-18067978-3, con domicilio en calle Corrientes 631. 6 b2, abogado, estado civil casado con Analía Verónica Guntero.

Fecha del Instrumento: 27 de Diciembre de 2023.-

Razón Social La sociedad se denomina "A GOOD IDEA S.A.S."

Duración: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, al por mayor y/o menor, de toda clase de operaciones de compra, venta, importación y exportación, instalación, explotación y administración relacionada con: a) Desarrollo, implementación y comercialización de software y hardware. b) todo tipo de productos y servicios de seguridad, control de incendios y automatización a través de sistemas informáticos. c) sistemas eléctricos y electrónicos de seguridad, control de incendios y automatización d) La provisión de insumos y del servicio de asistencia técnica y capacitación para la prestación de servicio de monitoreo y/o sistemas eléctricos y electrónicos de seguridad. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital: El capital social es de Pesos UN MILLON (\$ 1.000.000.-), representado por diez mil (10.000.-) acciones con un valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. ORGANO DE ADMINISTRACION: Titular: DIEGO MARTIN MAIO, D.N.I. N° 22.955.505, CUIT 20-22955505-8. Suplente: CLAUDIO HUMBERTO DE GASPERI, D.N.I. N° 18.067.978, CUIT 20-18067978-3.

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Titular del Órgano de Administración o al Suplente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Domicilio: Corrientes 631 piso 6 of. B2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 516497 Mar. 21

ALVARO SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, entre ALVARENGA IGNACIO RAMON, D.N.I. 21.985.522, CUIT 20-21985522-3, argentino, comerciante, nacido el 19/12/1970, domiciliado en calle R. Obligado N° 152 de la localidad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, divorciado en primeras nupcias de Pigliacampo Marisabel Irina, según Sentencia de fecha 13/08/2007 del Tribunal Colegiado de Familia San Lorenzo Tomo 15, Folio 165 Nro 1275, VAZQUEZ LIONEL, D.N.I 32.621.860, CUIT 20-32621860-0, argentino, comerciante, nacido el 22/12/1986, domiciliado en calle Esteban Echeverría N° 23 de la localidad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, soltero, RODRIGUEZ DIEGO ALBERTO, D.N.I 26.993.9701 CUIT 20-26993970-3, argentino, comerciante, nacido el 23/01/1979, domiciliado en calle Misiones N° 260 de la localidad de Capitán Bermúdez, pcia. de Santa Fe, soltero; todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos datos son:

1. Razón Social: "ALVARO SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L."

2. Domicilio: Eva Perón N° 151 de la localidad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a tercero a las siguientes actividades: provisión de personal especializado, estudio, proyecto, asesoramiento, dirección ejecutiva, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y construcciones industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor ALVARENGA IGNACIO RAMON diecinueve mil ochocientas (19.800) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos ciento noventa y ocho mil (\$198.000) y representan el treinta y tres por ciento (33%) del capital social, el señor VAZQUEZ LION EL, veinte mil cien (20.100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos doscientos un mil (\$ 201.000) y representan el treinta y tres y medio por ciento (33.5%) del capital social y el Señor RODRIGUEZ DIEGO ALBERTO, veinte mil cien (20.100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos doscientos un mil (\$ 201.000) y representan el treinta y tres y medio por ciento (33.5%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5. Duración: El término de duración de la Sociedad será de 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que ejercerán la función en forma indistinta. Se designa como gerente al Sr. RODRIGUEZ DIEGO ALBERTO.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 200 516556 Mar. 21

ARATIRÍ ENERGY SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 21-02-2024 los Sres. Alberto Hernán Waldbillig, argentino, de apellido materno Vidal, titular del D.N.I. N° 32.795.031, CUIT/CUIL N° 20-32795031-3, nacido en fecha 23 de febrero de 1987, domiciliado realmente en calle Entre Ríos N° 2654, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de profesión Ingeniero Eléctrico, mail heman.waldbilligaratiries.com y Bruno Diego Cimini, argentino, de apellido materno Meinardi, titular del D.N.I. N° 34.420.119, CUIT/CUIL N° 20-34420119-7, nacido en fecha 27 de febrero de 1989, domiciliado realmente en calle Alvear N° 776 piso 6 dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Eléctrico, mail bruno.cimini@aratiries.com, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad que se denomina "ARATIRÍ ENERGY SOLUTIONS SRL" y tiene su domicilio social en calle ALVEAR N° 776 PISO 6 DPTO. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro público. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: servicios de ingeniería, asesoramiento, consultoría y desarrollo en proyecto, procesos, sistemas informáticos, eléctrico, mecánico, civil, automatización / electrónico aplicados a la construcción, industria y al mercado eléctrico. Diseño y comercialización de equipos, máquinas, dispositivos y materiales eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos. Soluciones integrales. Provisión de mano de obra calificada, construcción de obras civiles, hídricas, viales, electromecánicas y automatismos. Servicios de medición, certificación y calibración. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la adquisición de derechos, contraer obligaciones, y para ejercicio de los actos jurídicos que estén relacionados con el objeto, que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato.- la sociedad tendrá por capital social la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000) divididos en ciento veinte mil (120.000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: El cincuenta por ciento (50%) del capital social, sesenta mil (60.000) cuotas, o sea pesos seiscientos mil (\$600.000), correspondiente al Sr. ALBERTO HERNAN WALDBILLIG y el restante cincuenta por cincuenta (50%), sesenta mil (60.000) cuotas, o sea pesos seiscientos mil (\$600.000), correspondientes al Sr. BRUNO DIEGO CIMINI. Las cuotas se integran un 25% en efectivo cada socio en la proporción indicada. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha desde la fecha del presente contrato, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.-Transferencia de Cuotas Sociales: Las cuotas son libremente transmisibles, siendo de aplicación el artículo 152 de la Ley 19.550. La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el

termino de cinco (5) ejercicio/s siendo reelegible/s. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión de la gerencia y la información sobre el temario se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del artículo 162 de la LGS. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los gerentes podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los de disposición. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medio electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del art. 159 de la LGS. Son válidas las resoluciones que se adopten por el voto de los socios, comunicado a la gerencia a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días (corridos) de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Y las mayorías serán las establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Cada cuota da derecho a un voto. En cuanto la fiscalización, estará a cargo de todos los socios, pudiendo establecer un órgano de fiscalización según lo previsto por el artículo 158 de la citada ley.- El cierre de ejercicio será el 31 de enero de cada año y la gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipada prevista por el artículo 67 de la Ley 19.550 para su consideración.- De las ganancias realizadas y liquidadas se destinará el 5% a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social (artículo 70 de la Ley 19.550); el importe que fije la reunión de socios para retribución del/los gerente/s; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas participaciones en el capital social.- Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y la liquidación estará a cargo del/de los gerente/s o por la persona designada por los socios.- Cualquier reclamo, diferencia, conflicto o controversia que se suscite entre la sociedad, los socios, el o los gerentes y, en su caso, los miembros del órgano de fiscalización, cualquiera sea su naturaleza, quedará sometido a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, Santa Fe, a cuya competencia se someten los socios, expresamente, renunciando a cualquier otro fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles. Rosario, 14 de marzo de 2024.

\$ 350 516552 Mar. 21

BCV. DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento del 5 de febrero de 2024, los socios de B.C.V. DISTRIBUCIONES S.R.L., deciden por unanimidad modificar las cláusulas CUARTA y QUINTA del Contrato Social, las que quedan

redactadas como sigue:

CUARTA OBJETO: “La Sociedad tendrá por objeto la compraventa por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, de productos de limpieza e higiene, de uso doméstico y/o personal, de productos alimenticios no perecederos, y bebidas. En cumplimiento de sus fines, a Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.”

QUINTA: CAPITAL: Asciende a la suma de pesos UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1200.000.-), el que se encuentra dividido en 120.000 cuotas de \$ 10.-, suscripto e integrado por los socios como sigue: ANALIA VERONICA JURADO, \$ 720.006.- (PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL), representado por 72.000 cuotas de \$ 10.- cada una, OSCAR ANTONIO BORDIGONI \$ 480.000.-, (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL), representado por 48.000 cuotas de \$ 10.- cada una.

\$ 50 516534 Mar. 21

CARDIOVASCULAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social- 06 de Diciembre de 2023.

Cesión de cuotas: la señora Noelia Judit Delaloye vende, cede y transfiere la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en exclusiva titularidad a favor de Esteban Gabriel Tadinac y la señora Gisela Paola Bertiche vende, cede y transfiere la cantidad de 76.500 (setenta y seis mil quinientas) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en exclusiva titularidad a favor de Rubén Aldo Piraino la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas sociales, a Esteban Gabriel Tadinac la cantidad de 69.000 (sesenta y nueve mil) cuotas sociales, por lo que el capital de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: : Rubén Aldo Piraino, siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000); Noelia Judit Delaloye sesenta y seis mil (66.000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$660.000) y Esteban Gabriel Tadinac setenta y seis mil quinientas (76.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$765.000

Denominación social: los socios deciden modificar la denominación la cual girará bajo el nombre de “DROGUERIA ESCULAPIO S.R.L.”.

Administración de la Sociedad: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio gerente” o ‘gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos en todos los negocios y asuntos sociales, pero con la absoluta prohibición de emplear o comprometer la firma social en cuestiones ajenas a dichos negocios.

Renuncia socio Gerente: la señora Gisela Paola Bertiche renuncia en su calidad de gerente de la sociedad.

Representación legal: a cargo de los socios gerentes quedando designados en tal carácter Rubén

Aldo Piraino y Noelia Judit Delaloye.

\$ 100 516483 Mar. 21

CIRCULO VERDE S.A.S.

ESTATUTO

SOCIOS: CLAUDIO RAÚL MONZON, D.N.I. 23.184.706, CUIT 20-23184706-6, argentino, de 51 años de edad, nacido el 26-12-1972, comerciante, de estado civil casado en 10 nupcias con Ivana Sandra Suppo, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1321, P.B., Dto. 01, de Rosario, Santa Fe, mayor de edad, hábil para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 21 de febrero de 2024.

DOMICILIO: Buenos Aires N° 1321, Dto. "1" - Rosario.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Fabricación de productos y artículos de plástico; 2) Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos; 3) Recuperación de materiales y desechos no metálicos; 4) Venta de desperdicios y desechos de papel y cartón; 5) Servicios de almacenamiento y depósito y 6) Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial.

DURACIÓN: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000), representado por CUATROCIENTAS (400) acciones Ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$ 1000.- de 1 voto por acción, suscriptas e integrados de la siguiente manera. CLAUDIO RAÚL MONZON (400) acciones o sea un capital de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000.-); Integración de (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro del plazo de dos años.

ADMINISTRACION - REPRESENTACIÓN: Titular: CLAUDIO RAÚL MONZON, D.N.I. 23.184.706, C.U.I.T. N° 20-23184706-6; Suplente: PAULINA MONZÓN, D.N.I. 17.460.477, CUIT 20-17460477-1, representación con firma individual e indistinta.

FISCALIZACIÓN: Todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de ENERO de cada año.

\$ 100 516513 Mar. 21

CRISFERUR S.A.

CONSTITUCION

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022 de la empresa PEATONAL INMOBILIARIA S.A. C.U.I.T. 30-66083474-1, contrato social de fecha 18/12/1992, habiendo decidido la ESCISIÓN de la misma, y que de dicho proceso se constituyen cuatro (4) nuevas sociedades anónimas, se detalla a continuación la constitución de: CRISFERUR S.A.

1) SOCIOS: JOSÉ ANTONIO URBINATI, D.N.I. 20.392.132, C.U.I.T. 20-20392132-3, argentino, nacido el 25 de octubre de 1968, domiciliado en Ruta 34 S 4444 Unidad 316 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, estado civil casado con Analía Verónica González, profesión contador público, apellido materno Etchevarne; FRANCISCO JAVIER URBINATI, D.N.I. 22.592.014, C.U.I.T. 20-22592014-2, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1971, domiciliado en calle Bv. Argentino 7731 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, profesión contador público, apellido materno Etchevarne; CRISTIAN FERNANDO URBINATI, D.N.I. 22.592.015, C.U.I.T. 20-22592015-0, argentino, nacido 11 de diciembre de 1971, domiciliado en calle La Orquídea 125 - 422 Edificio 2 de Nordelta - localidad Tigre Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, profesión empresario, apellido materno Etchevarne, Y ELIANA GRACIA URBINATI D.N.I. 23.317.081, C.U.I.T. 27-23317081-5, argentina, nacida el 15 de abril de 1973, domiciliada en calle Avda. caseros 145 bis Torre paz 14 01 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, estado civil divorciada según sentencia nro. 1366 del 26/06/2019, Tribunal Colegiado Familia Nro. 7, profesión contador público, apellido materno Etchevarne.

2) Denominación Social: CRISFERUR S.A..

3) Fecha de contrato social: 29 de septiembre 2022.

4) Domicilio legal: Ruta 34 S 4444 Kentucky club de campo Unidad 316 ciudad de Funes provincia de Santa Fe. 5) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en Registro Público. 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquirir y transferir inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, por cualquier título y forma, entre los que se citan, con carácter meramente enunciativo, compra, venta, permuta, dación en pago, adjudicación y aporte de capital; dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos y someterlos a la prehorizontalidad; administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación y administrar consorcios de copropietarios y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que se dicten en el futuro. Se deja especialmente aclarado que las actividades enunciadas en este acápite se realizarán con inmuebles propios. 7) Capital social: es de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ocho mil (8.000) acciones de pesos cien (\$100.-), valor nominal cada una. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado. 8) Administración y Representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Directorio designado: Presidente: Francisco Javier Urbinati, DNI 22.592.014; Director suplente: Cristian Fernando Urbinati DNI 22.592.015. Fijaron domicilio especial en Ruta 34 S 4444 Kentucky Club de Campo Unidad 316 ciudad de Funes provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 10) Fecha de cierre de balance: 31 de diciembre.

\$ 100 516485 Mar. 21

CLASIFREELANCE S.A.S.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 1, de fecha 07 de. Marzo de 2024, se resolvió por unanimidad, la modificación del domicilio de la sede social, el cual quedara fijado en Pje. Goncalvez N° 2886, de la ciudad de Rosario.

\$ 50 516456 Mar. 21

DROGUERÍA MÉDICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Socios Carlos Alberto Di Giura, DNI 11.124.126, CUIT 20-11124126-1; argentino, nacido el 24/12/1953, casado en primeras nupcias con Adriana DNI 10.495.247, Comerciante, domiciliado en calle Castellanos N° 935 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Adriana Osorio, DNI 10.495.247, CUIT 27-10495247-5, argentina, nacida el 17/05/1952, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Di Giura, DNI 11.124.126, jubilada, domiciliada en calle Castellanos N° 935 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; el Sr. Federico Di Giura, DNI 30.406.912, CUIT 20-30406912-1, argentino nacido el 17/06/1983, casado en primeras nupcias con Cecilia Belén Polinari, Licenciado en Ciencias Empresariales y Contador Publico, domiciliado en calle Rioja N° 1772 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Sebastián Di Giura, DNI 34.540.991, CUIT 20-34540991-3; argentino nacido el 18/08/1989, soltero, Comerciante domiciliado en Castellanos N° 935 de la ciudad de Rosario pcia d Santa Fe.

2) Denominación: Drogueria Medica S.R.L.

3) Inscripta en: CONTRATOS, al T° 144, F° 10149, N° 971 el 08/07/1993 - CUIT 30-67494345-4.

4) Domicilio: Cochabamba N° 3854 Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Fecha del Instrumento: Febrero 19 de 2024.

6) Cesión de cuotas: E: Sr. Carlos Alberto Di Giura DNI 11.124.126 CUIT 2041124126-1., vende; cede y transfiere ochenta y una cuotas sociales de su propiedad al socio Sebastián Di Giura, DNI 34.540.991, CUIT 20-34540991-por la suma de pesos ocho mil cien (\$8.100.-) importe abonado por transferencia electrónica bancaria y que cedente acepto de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. La Sra. Adriana Osario vende, cede y transfiere las ochocientas quince (815) cuota sociales de su propiedad de acuerdo al siguiente detalle: al socio Federico Di Giura, DNI 30.406.912, CUIT 20-30406912-1 la cantidad de quinientas treinta (530) cuotas sociales, por un importe de pesos cincuenta y tres mil (\$53.000.-) y al socio Sebastián Di Giura, DNI 34.590.991, CUIT 20-34540991-3, la cantidad de doscientas ochenta y cinco (285) cuotas sociales, por un importe de pesos veintiocho mil quinientos (\$28.500.-

), importes abonado por transferencia electrónica bancaria y que la cedente aceptó de plena conformidad al momento de la firma de presente, sirviendo: el mismo de suficiente recibo y carta de pago. De este modo, el capital social que es actualmente de un mil seiscientos treinta cuotas sociales (1630) de pesos cien (\$100.-) cada una diez (\$10.-) cada una, es decir de ciento sesenta y tres mil pesos (\$163.000.-), queda conformado de la siguiente forma Federico Di Giura, ochocientos noventa y siete (897) cuotas sociales, que representan pesos ochenta y nueve mil setecientos (\$89.700); y Sebastián Di Giura, setecientos treinta y (733) cuotas sociales, que representan peso setenta y tres mil trescientos (\$73.300.-). Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad momento de la presente transferencia.

7) Aumento de Capital: Los socios, de común acuerdo deciden incrementar el capital social hasta la suma de pesos un millón (\$1.000.000.-), dividido en un mil (1000) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000.-) cada una quedando la cláusula sexta del contrato social de Droguería Médica S.R.L. redactada de la siguiente forma: SEXTO: El capital se fija en la suma de pesos UN MILLÓN (\$1.000.000), divididos en un mil (1000) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Federico Di Giura, quinientas cincuenta (550) cuotas sociales, que representan pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.060); y Sebastián Di Giura, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales, que representan la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000.-). En Los socios integrarán el aumento de capital suscrito por cada uno de ellos en efectivo. El veinticinco por ciento (25%) del aumento de capital lo han integrado al resolver dicha modificación, conforme se acredita con la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta, y el saldo se integrará dentro de los dos (2) año contados desde la fecha de la firma del presente.

8) Ratificación y Designación de Gerente: Los socios de común acuerdo y por unanimidad, ratifican como gerente Sr. Federico Di Giura, DNI 30.406.912, CUIT 20-30406912-1, quienes actuaran de acuerdo a lo normado en artículo quinto del contrato social.

9) Artículo 470 Código Civil y Comercial: Carlos Alberto Di Giura, DNI 11.124.126 y Adriana Osario, DNI 10.495.24 esposos entre sí, dan su total asentimiento a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Art47 del Código Civil y Comercial unificado s/Ley 26994.

10) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 150 516469 Mar. 21

DIAZ Y GIUSEPPEPETTI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DIAZ Y GIUSEPPEPETTI S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD 21-05536026-7, se hace saber que se ha constituido la siguiente sociedad de responsabilidad limitada:

Integrantes: MACALI DIAZ Y GIUSEPPEPETTI, de nacionalidad española, con residencia permanente argentina. D.N.I. Nº 93.990.027. C.U.I.T. Nº 27- 93990027-1, nacida el 3 de Febrero de 1993, de

profesión comerciante, de apellido materno GIUSEPPETTI, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcos Duduchark, DNI 32.892.137, con domicilio en Belgrano 19 de la ciudad de Uranga, provincia de Santa Fe, y BRENDA DIAZ Y CIUSEPPETTI, de nacionalidad española, con residencia permanente argentina, DNI 93.990.030, CUIT 27-93990030-1, nacida el 17 de Noviembre de 1991, de profesión comerciante, de apellido materno GIUSEPPETTI, domiciliada en calle Belgrano 19 de la ciudad de Uranga, provincia de Santa Fe, divorciada, sentencia de divorcio N° 2180 de fecha 23/09/2020 Tribunal Colegiado de Familia 4 Nom. de Rosario, únicas socias de DIAZ Y GIUSEPPETTI S.R.L.:

Acuerdan constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrá por la Ley N° 19.550 y el Código Civil y Comercial de la Nación en general y en particular por las siguientes cláusulas.

Fecha del instrumento de constitución: 7 de Noviembre de 2023.

Denominación: DIAZ Y GIUSEPPETTI S.R.L.”.

Domicilio: Belgrano 19 de la ciudad de Uranga, Provincia de Santa Fe.

Duración: 30 años

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) comercialización al por mayor y al por menor, fabricación, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, metal y/o hierro; incluyendo pero no limitado a placards, sillas, estantes, mesas, puertas, camas, tapicerías, rellenos y toda otra explotación relacionada con fabricación de muebles en general y de sus complementos decorativos, incluyendo también carpintería mecánica y metálica.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios del siguiente modo: La Sra. MAGALI DIAZ Y GIUSEPETTI suscribe dos mil quinientas cuotas (2500) cuotas de capital representativas de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), la Sra. BRENDA DIAZ Y GIUSEP[TTI suscribe dos mil quinientos cuotas 2500) representativas de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000)

Gerencia: BRENDA DIAZ Y GIUSEPPETTI, de nacionalidad española, con residencia permanente argentina, DNI 93.990.030 CUIT 27 - 93990030 -1 nacida el 17 de Noviembre de 1991, de profesión comerciante, divorciada, domiciliada en calle Belgrano 19 de la ciudad de Uranga, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Administración, dirección y representación legal: La administración y dirección, el uso de la firma social, la representación legal y la gerencia estarán a cargo de Socio Gerente

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, 15 de marzo 2024.

\$ 100 516447 Mar. 21

DIAGONAL MATERIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

SOCIOS: ARIEL EDUARDO WILK, D.N.I. n° 21.523.438, CUIT 20-21523438-0 domiciliado en Av. Pellegrini 6896 de Rosario; y ALAN CRISTIAN WILK, D.N.I. 37.335.810, CUIT 2037335810-0 domiciliado en Av. Pellegrini 6843 de Rosario.

AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD: Se eleva el capital de la sociedad en la suma de \$ 1.800.000 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS) manteniendo el valor de las cuotas sociales en \$ 10.- cada una suscribiéndose dicho aumento en la siguiente forma: el Sr. ARIEL EDUARDO WILK suscribe 162.000 cuotas representativas de \$ 1.620.000 de capital y el Sr. ALAN CRISTIAN WILK 18.000 cuotas representativas de \$ 180.000 de capital. Se integra totalmente el capital suscrito por ambas partes mediante la capitalización de la parte correspondiente a cada uno de los socios en el saldo de la cuenta "RESULTADOS NO ASIGNADOS" tal cual obra en el Estado Patrimonial y en el de Evolución del Patrimonio Neto ambos del último Balance General de la sociedad cerrado el 31/0112023 De resultas de lo anterior el capital de la sociedad asciende a \$ 2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS) quedando dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 cada una. ARIEL EDUARDO WILK detenta la cantidad de 180.000 cuotas sociales de \$ 10- cada una que representan un capital de \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) y al Sr. ALAN CRISTIAN WILK la cantidad de 20.000 cuotas sociales representativas de un capital de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Diagonal Río Negro 6603 - Rosario - Prov. de Santa Fe.

DIRECCION ELECTRONICA DE LA SOCIEDAD: diagonalmateriales@hotmail.com y domicilio fiscal electrónico: ecirrh2012@hotmail.com.ar.

OBJETO SOCIAL: Industrialización y venta por mayor y menor de materiales de construcción; la construcción de obra pública y privada.

PRORROGA DE DURACION: Cuarenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Plazo de duración ampliado hasta el 9 de marzo de 2044.

RATIFICACION: Los socios ratifican y confirman expresamente todos los demás artículos del contrato social no modificados los que subsisten con toda su fuerza y vigor.

\$ 250 516544 Mar. 21

FRIAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Dr. Juan Manuel

Rodrigo, se hace saber que en los autos caratulados: "FRIAR S.A. s/Designación de autoridades" - Expte. N° 248/2023- CUIJ 21-05292462-3, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60, Ley 19.550:

Por Acta de Directorio N° 1268 de fecha 25/01/2023, Asamblea General Ordinaria ACTA NÚMERO CIENTOVEINTIUNO de fecha 16/02/2023; Acta de Directorio N° 1 269 de fecha 16/02/2023; Acta de Directorio N° 1271 de fecha 31/03/2023, Asamblea General Ordinaria ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS de fecha 26/04/2023 y 24/05/2023, Acta de Directorio N° 1 272 de fecha 24/05/2023 y Asamblea General Ordinaria ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO de fecha 21/06/2023, se resolvió que el Directorio y la Sindicatura quedará conformado por el término de tres ejercicios, de la siguiente forma:

Presidente: Durval Andrés Persoglia, D.N.I. N° 17.285.262, CUIT 23-17285262-95 argentino, nacido el 28/03/1965, casado, de profesión empleado, con domicilio real en calle Colón N° 504, Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Damián Bartolomé Carlos Barreto, DNI N° 20.256.922, CUIT 20-20256922-7, argentino, nacido el 19/05/1968, divorciado, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio real en calle Juncal N° 1465, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director Titular: Rafael Magnanini, DNI N° 13.120.790, CUIT 20-13120790-6, argentino, nacido el 10/02/1959, soltero, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Los Aromos N° 1413 de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

Director Titular: Carolina Susana Curzi, DNI N° 25.230.914, CUIT 23-25230914-45 argentina, nacida el 14/03/1976, casada, de profesión Abogada, con domicilio real en calle Bouchard N° 680, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director Titular: Ignacio Adrián Lerer, DNI N° 18.285.589, CUIT 20-18285589-9, argentino, nacido el 07/04/1967, casado, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Zapata 266 4º "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director Titular: Juan Facundo Genis, DNI N° 18.560.537, CUIT 20-18560537-05 argentino, nacido el 18/09/1967, casado, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Cerrito N° 512, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Síndico Titular: Gustavo Andrés Miquelarena Meritello, DNI N° 29.083.190, CUIT 20- 29083190-4, argentino, nacido el 27/01/1982, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Las Damas 116, casa 16, manzana 16, Conjunto Residencial Dalvian, Las Heras, Provincia de Mendoza.

Síndico Suplente: Sergio Andrés Tripoli, DNI N° 16.179.883, CUIT 20-16179883-6, argentino, nacido el 10/11/1962, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en Barrio Palmares III, manzana 1, casa 6 de Ruta Panamericana S/N, Godoy Cruz, Mendoza. Reconquista, 12 de Marzo de 2024. Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante

\$ 150 516531 Mar. 21

ESIM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 14 de diciembre de 2023 de ESIM S.A., inscripta en Rosario, en estatutos al tomo 94, folio 16461, nro. 711 el 30/09/2013, se renueva el directorio por finalización del mandato actual, quedando integrado el mismo por la Sra. Berruti Anai María de los Angeles, argentina, divorciada, mayor de edad, nacida el 06/02/1962, comerciante, DNI 14.509.697, CUIT 27-14509697-4, domiciliada en avellaneda 1153 8vo. C de Rosario, y como directora suplente la Sra. Espíndola María del Carmen, argentina, viuda, mayor de edad, nacida el 12/11/1943, jubilada, DNI 4.777.037, CUIT 27-04777037-3, domiciliada en Avellaneda 1153 2do. D de la ciudad de Rosario.

\$ 50 516482 Mar. 21

FLUVIMAR REPARACIONES NAVALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 14/02/2024.

Modificación al Contrato Social de la cláusula (Quinta) de capital: "2do) "Dejar sin efecto el aumento de capital resuelto en fecha 1/12/20. Toma la palabra el Sr. Santiago Risler quien manifiesta que atento lo observado y requerido por el Registro Público de Rosario en fecha 11/1/24 en autos "FLUVIMAR REPARACIONES NAVALES S.R.L. s/Cesión de cuota retiro e ingreso socio, prórroga y Aum. capital, Expte. 3845/20, y a los fines de poder inscribir la prórroga de la sociedad votada en dicha fecha, vengo por el presente a mocionar que se deje sin efecto la suscripción e integración del aumento de capital votado el 1/12/20 y, por tanto, solicitar que se apruebe que la cláusula de capital quedará redactada como fuera luego de la cesión perfeccionada en misma fecha, es decir, que la cláusula quinta quede redactada de la siguiente manera: "QUINTA. Capital el capital social es de pesos noventa y dos mil (\$ 92 000) dividido en 1.840 cuotas de \$ 50 valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas con anterioridad a la fecha, son de titularidad de: a) Alejandro José Risler: 1.656 cuotas equivalentes a \$ 82 800 -, b) María Marta Bidonde: 122 cuotas equivalentes a \$ 6 100 -; c) Santiago José Risler: 31 cuotas equivalentes a \$ 1.550. - y d) Sofía Risler 31 cuotas equivalentes a \$ 1.550' Seguidamente, proceden a votar los socios que de manera unánime aprueban la moción del Gerente Risler.

\$ 100 516479 Mar. 21

FWS SOLUTIONS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 01 de Febrero de 2024, EMMANUEL ADRIAN SANTANA, DNI N° 30.689.558, CUIT 20-30689558-45 de nacionalidad argentina, nacido el 21 de diciembre de 1983, con domicilio en calle 9 de Julio 3715 Departamento 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión Administrador de Empresas; ALFREDO FERNANDO MARTINEZ, DNI N° 29.232.657, CUIT 20-29232657-3, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de enero de 1982, con domicilio en calle Valparaiso 2022, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante; ALEXIS MAXIMILIANO CAMPOS, DNI N° 30.392.430, CUIT 20-30392430-3, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de septiembre de 1983, con domicilio en calle Doctor Riva 850, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante; FERNANDO EZEQUIEL CANCINO, DNI N° 26.605.781, CUIT 20-26605781-5, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de mayo de 1978, con domicilio en calle Gualberto Venesia 80 Piso 3 departamento D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión Master Coach Ontológico Profesional; FRANCO ESTEBAN TARZIA, DNI N° 35.225.362, CUIT 20-35225362-7, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Junio de 1990, con domicilio en calle Montevideo 1640, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión Diseñador Gráfico; y LUIS DAMIAN RAMIREZ, DNI N° 31.757.665, CUIT 20-31757665-0, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de Septiembre de 1985, con domicilio en calle 10 de abril 517, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con ANNE THAYSE CALDERARO DE ARAUJO DNI N° 96.055.584, de profesión Diseñador Web, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos principales se reproducen a continuación.

Denominación: FWS SOLUTIONS S.A.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Larrea 1156 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) Asesorías y consultorías en el campo de la informática. Desarrollo de software, implementación, puesta a punto y comercialización de software mediante el desarrollo y la transferencia por venta, alquiler y/o licencias. Desarrollo de sitios web y de aplicaciones, su implementación y capacitación para el uso de los mismos. Desarrollo, comercialización y venta de redes y sistemas de telecomunicaciones, así como también de software propio o de tercero. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital y todo tipo de servicios relacionados.

Capital Social: El capital social es de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), representado por mil quinientas (1500) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1 000) cada una, integrándose al momento de su constitución el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Dirección y Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar

un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

Al momento de constituirse la sociedad, se fija en 2 el número de integrantes y se designa como presidente a LUIS DAMIAN RAMIREZ, DNI N°31.757.665 y como vicepresidente a EMMANUEL ADRIAN SANTANA, DNI N° 30.689.558. Se designa como director suplente a FERNANDO EZEQUIEL CANCINO, DNI N° 26.605.781.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 180 516477 Mar. 21

GONALD COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "GONALD COMERCIO EXTERIOR S.R.L." s/Constitución y designación autoridades", se ordenó la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1 - Integrantes de la Sociedad: MARTÍN ALDAZ, argentino, nacido el 13 de abril de 1987, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas n° 1 185 de Correa, provincia de Santa Fe, DNI N° 32.703.164, CUIT N° 20-32703164-4 de profesión Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero, y GERMAN MARIO GONZALEZ, argentino, nacido el 22 de abril de 1976, casado en primeras nupcias con Laura Cecilia Romero, de profesión Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero, con domicilio real en calle Magallanes n° 1540 B de Rosario, DNI N° 25. 161 .345 CUIT N° 20-25161345-2

2 - Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de marzo de 2024.

3 - Denominación de la Sociedad: GONALD COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

4 - Domicilio de la Sociedad: se designa como sede social en calle Magallanes N° 1540 B de Rosario, Provincia de Santa Fe, Republica Argentina.

5 - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero las siguientes actividades: prestar servicios de despachantes de aduana y operaciones de comercio exterior, ejerciendo la representación en procedimientos administrativos ante organismos públicos o privados a favor de importadores y exportadores, obtención de certificados relacionados a las operaciones de exportación e importación de mercaderías. También prestará servicios como agente de transporte aduanero en sus diversas modalidades, servicio de gestión y logística, incluyendo contratación de flete y seguros, para el transporte en todas sus vías y/o rutas, incluyendo almacenaje de mercaderías que se importen y/o exporten, el control de la carga y descarga de las mismas, la realización de inventarios de las mercaderías cargadas o descargadas, los servicios de operadores logísticos, las provisiones a bordo para consumo de los tripulantes y los servicios de gestión y alquiler de depósitos fiscales y no fiscales. Prestará servicios de consultoría, asesoramiento e intermediación comercial sobre colocación de mercaderías y productos en mercados nacionales e internacionales con la finalidad de lograr acercamiento, vinculación y concreción de negocios comerciales entre las partes compradora y vendedora, importadores y exportadores.

6 - Plazo de Duración: Su duración es de diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social.

7 - Capital Social: El capital social es de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$) 2.400.000.-: dividido en dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de UN MIL PESOS (\$1.000.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, y que integran conforme el siguiente detalle: 1) El socio MARTIN ALDAZ, un mil doscientas cuotas (1.200) cuotas por un valor total de Pesos un millón doscientos mil pesos (\$) 1.200.000.-, integrando el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, es decir Pesos trescientos mil (\$) 300.000.-, comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de un (1) año; y 2) El Socio GERMAN MARIO GONZALEZ, un mil doscientas cuotas (1.200) cuotas por un valor total de Pesos un millón doscientos mil pesos (\$) 1.200.000.-, integrando el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, es decir Pesos trescientos mil (\$) 300.000.-, comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de un (1) año.

8 - Organo de Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, que podrán ser socios o no. A tal fin usarán su/s firma/s con el aditamento "gerente" o "socio gerente" según correspondiera, precedida de la denominación social. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y art. 9 del Decreto-Ley 5965/63. La designación y/o remoción de gerentes se realizara en reunión de socios por decisión de mayoría de capital. De tales designaciones y/o remociones se dejara constancia en el libro de actas rubricado de la sociedad.- El gerente o los gerentes representaran a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento del objeto y los fines sociales.

9 - La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 sus modificatorias y complementarias pudiendo ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

10 - Administración - Designación de Gerentes: se designa conforme la cláusula OCTAVA del Contrato social, a MARTIN ALDAZ, argentino, nacido el 13 de abril de 1987, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas n° 1 185 de Correa, provincia de Santa Fe, DNI N° 32.703.164, CUIT N° 20-32703164-4 de profesión Despachante de Aduana y Agente de Transporte

Aduanero, y a GERMAN MARIO GONZALEZ, argentino, nacido el 22 de abril de 1976, casado en primeras nupcias con Laura Cecilia Rojiero, de profesión Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero, con domicilio real en calle Magallanes n° 1540 B de Rosario, DNI N° 25.161.345, CUIT N° 20-25161345-2 con el cargo de SOCIOS GERENTES.

11 - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 516466 Mar. 21

G&F GESTION EMPRESARIAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, señores: Federico Miguel Irungaray, D.N.I.: 22.824.878, Nro.: CUIT: 23-222824878-9 y Gastón Dalia Marta, DNI: 26.398.627, Nro. CUIT: 27-26398627-5

\$ 50 516464 Mar. 21

GRS BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES

ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 23 de Febrero de 2024. SOCIOS: Sr. MARCELO ALEJANDRO OTALORA, argentino, DNI 16.072.397, CUIT N° 20-16072397-2, de profesión gestor de negocios, nacido el 08/03/1962, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica María Pérez, con domicilio en calle Urquiza 855, P3, D1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico motalora(grsrosario.com.ar); la Sra. MONICA MARIA PEREZ, argentina, DNI 17.357.032, CUIT N° 27-17357032-0, de profesión productora asesora de seguros, nacida el 11/06/1965, estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Alejandro Otalora, con domicilio en calle Urquiza 655 P3, D1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico monica.maria.perez@icloud.com; el Sr. FEDERICO LUIS ALBAN OTALORA, argentino, DNI 31.457.741, CUIT N° 20-31457741-9, de profesión productor asesor de seguros, nacido el 05/03/1985, estado civil soltero, con domicilio en calle Italia 247, P11, D1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico el Sr. JONATAN SLUYS, argentino, DNI 34.933.055, CUIT N° 20-34933055-6, de profesión productor asesor de seguros, nacido el 12/01/1990, estado civil soltero, con domicilio en calle Esteban de Luca 1168 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico

el Sr. LUCIANO EGIDI, argentino, DNI 32.090.039, CUIT N° 20-32090039-6, de profesión productor asesor de seguros, nacido el 23/03/1986, estado civil soltero, con domicilio en calle Italia 281, P6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; correo electrónico: Luciano@grsrosario.com.ar
DENOMINACION: "GRS BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L."
DOMICILIO: San Martín 525 Piso 01 - Oficina 01, de la ciudad de Rosario. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Intermediación en la comercialización de seguros, de acuerdo con lo prescripto por la Ley 22.400. DURACION: 99 (Noventa y nueve) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000.- (Pesos Un millón). DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, la representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de un gerente designado por los socios, designándose en este acto y aceptando su cargo la Sra. MONICA MARIA PEREZ. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Enero de cada año. FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 100 516542 Mar. 21

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CARDIOLOGIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.550, se hace saber que se produjeron las siguientes modificaciones de la Sociedad "GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CARDIOLOGIA S.R.L.":

El Señor FABIÁN ANTONIO DIEZ, vende, cede y transfiere la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales de Mil pesos (\$1.000.-) cada una al Señor CARLOS ALBERTO POY y Cuarenta (40) cuotas sociales de Mil pesos (\$1.000.-) cada una al Señor FRANCO SEBASTIÁN GRAZZIANI.

Las cuotas cedidas componen la totalidad de la participación que posee el cedente en la sociedad GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CARDIOLOGÍA S.R.L.

El precio de la cesión se fija en la suma de Ochenta mil pesos (\$80.000.-) que los cesionarios abonan en este acto, en efectivo y en igual proporción que las cuotas cedidas, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

Como consecuencia de esta cesión de cuotas sociales se produce la total desvinculación del socio FABIÁN ANTONIO DIEZ en la Sociedad GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CARDIOLOGÍA S.R.L. Sin perjuicio de ello, los socios subsistentes CARLOS ALBERTO POY y FRANCO SEBASTIÁN GRAZZIANI, por unanimidad acuerdan reconocer al socio saliente FABIÁN ANTONIO DIEZ el derecho a percibir las utilidades producidas por su trabajo hasta el último día como socio; y que le hubieran correspondido según su participación accionaria., y que se distribuyan con posterioridad a éste acto, quedando en consecuencia redactada la cláusula Cuarta del Contrato Social como sigue:

CUARTA: El capital social es de Pesos Doscientos mil (\$200.000), dividido en 200 cuotas partes de \$1.000 cada una de ellas. Cada uno de los socios es titular del siguiente número de cuotas: el socio CARLOS ALBERTO FOL ciento sesenta (160) cuotas de capital de pesos mil (\$1. 000) cada una, que representan el 80% del capital social; y el socio FRANCO SEBASTIÁN GRAZZIANI cuarenta (40)

cuotas de capital de pesos mil (\$1.000) cada una, que representan el 20% del capital social.

\$ 70 516518 Mar. 21

GIMETAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIETARIA: 19 de Febrero de 2024

Nuevos socios: MAURICIO GIACOMOSSI, nacido el 7 de Febrero de 1989, argentino, empresario, domiciliado en Calle Fischer Bis Nro.. 640, de la ciudad de Armstrong, casado en primeras nupcias con Daiana Rostagno, - bajo el régimen de separación de bienes - quien acredita su identidad personal mediante DNI Nro. 34.175.629, C.U.I.T. 20-34175629-5, y FLORENCIA GIACOMOSSI, nacida el 14 de Septiembre de 1992, argentina, empresaria, domiciliada en calle San Martín Nro. 1926, de la Ciudad de Armstrong, casada en primeras nupcias con Fernando Daniel Araujo, - bajo el régimen de separación de bienes - quien acredita su identidad personal mediante DNI NRO. 36.575. 967, C.U.I.T. 27-36575967-2

CAPITAL: "QUINTA: Capital: el capital social Se fija en la suma de Sesenta mil pesos (\$ 60.000.-) dividido en Seis mil cuotas (6.000) de diez pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: MAURICIO GIACOMOSSI suscribe TRES MIL (3.000) cuotas, por TREINTA MIL (\$30.000) pesos del capital, cuotas recibidas por donación con cargo de Derecho de Usufructo y Derecho de acrecer y FLORENCIA GIACOMOSSI suscribe TRES MIL (3.000) cuotas, por TREINTA MIL (\$30.000) pesos del capital, cuotas recibidas por donación con cargo de Derecho de Usufructo y Derecho de acrecer.

GERENCIA: "Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Mauricio Giacomossi, Florencia Giacomossi, Horacio Marcelo Giacomossi y Alicia Cristina Jordan, quienes quedan designados Gerentes, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta, y siempre deberán hacerlo con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra.

\$ 100 516514 Mar. 21

INDUSTRIAS METALÚRGICAS

FRANCISCO ARRIOLA E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 20 de octubre de 2023, se dispuso:

ELECCIÓN NUEVO DIRECTORIO: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTOR TITULAR:

Francisco Agustín Arriola, argentino, D.N.I. N° 16.189.077, C.U.I.T. N° 20-16189077-5, nacido el 26 de enero de 1963, estado civil casado en primeras nupcias con Fabiana Graciela Hilda Torre, domiciliado en calle Santa Fe N° 362, de la ciudad de Roldán, de profesión Empresario, a cargo de la Presidencia.

DIRECTOR SUPLENTE:

Martín Andrés Arriola, argentino, D.N.I. N° 35.218.982, C.U.I.T. N° 20-35218982-1, nacido el 05 de julio de 1990, estado civil soltero, domiciliado en calle Santa Fe N° 362, de la ciudad de Roldán, de profesión empresario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2026.

Se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en calle Santa Fe N° 362, de la ciudad de Roldán.

\$ 100 516445 Mar. 21

HEMOTEKNIKA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios DEBORA LUCRECIA TOTARO argentina, DNI 21.690.336, CUIT 2721690336-1 nacida el 6 de julio de 1970, domiciliado en Bv. Seguí 2069 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico debora@totaroweb.com.ar, soltera de profesión comerciante y RUBEN PABLO TOTARO argentino, DNI 17.825.647, CUIT 20-17825647-6 nacido el 02 de agosto de 1966, domiciliado en Bv. Seguí 2069 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico pablo@totaroweb.com.ar casado en primeras nupcias con Andrea Sandra Pellegrin, de profesión comerciante, se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada

2) Fecha de constitución: 2 de Enero de 2024

3) Denominación: HEMOTEKNIKA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Bv. Seguí 2069 Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, dedicarse a las siguientes actividades a: 1) Compra, venta, distribución, fabricación importación exportación, servicio técnico y del control industrial de productos destinados al diagnóstico in vitro humano

para laboratorios de análisis clínicos, microbiológicos, anatomía patológica y bancos de Sangre y al Desarrollo de soluciones técnicas e informáticas para los mismos. 2) Fabricación de productos químicos, biológicos y equipamiento de laboratorios y bancos de sangre. Para el desarrollo de las actividades descriptas la Sociedad podrá participar en licitaciones de cualquier tipo, ya sean Públicas o Privadas.

6) Plazo de duración: hasta el 31 de diciembre 2074

7) Capital: El capital social es de PESOS VEINTE MILLONES, (v\$s 20.000.000) dividido en DOS MIL cuotas de un valor nominal DIEZ MIL pesos cada una. Se suscriben los V\$n 20.000.000.- integrándose el 25% en efectivo en este acto y acordándose que el resto deberá ser integrado dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción en el RPC, también en efectivo

a) la socia, DEBORA LUCRECIA TOTARO MIL CUOTAS DE CAPITAL, o sea la suma

de PESOS DIEZ MILLONES

b) el socio RUBEN PABLO TOTARO, MIL CUOTAS DE CAPITAL, o sea la suma de PESOS DIEZ MILLONES

8) Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización;. Estará a cargo de todos los socios

9) Gerentes: DEBORA LUCRECIA TOTARO, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima del contrato social.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre cada año, finalizando el primero de ellos el 31 de diciembre de 2024.

\$ 100 516564 Mar. 21

INTELIGENCIA ANALITICA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja

constancia que en la fecha la empresa "INTELIGENCIA ANALITICA SRL Sociedad de

Responsabilidad Limitada" CUIT: 30-71535138-9, correo electrónico: administración(@inteligenciaanalitica.com e inscrita en el Registro Publico de Comercio en CONTRATOS en el Tomo 167 Folio N° 21039 N° 1369 el 30 de Agosto de 2016; comunica que por Reunión de Socios de 12 de Enero de 2023, por decisión unánime de los socios se aprueba cambio de domicilio, ampliación de objeto, cesión de cuotas y designación de nuevo gerente por la cual se modifican la cláusula cuarta, quinta y sexta del contrato:

Establece el domicilio social en calle Tucumán 973 Piso: 9 Dpto.: A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, respetando lo establecido en la cláusula segunda del contrato constitutivo

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades:

- Desarrollo de Software aplicados a servicios de analítica y ciencia de datos.
- Análisis, programación, aplicación y comercialización de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.
- La consultoría e ingeniería tecnológica en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
- La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, y de consultoría e integración de tecnologías de la información.
- La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.

Cesiones de Cuotas:

Brenda Berta Rosenburt: vende, cede y transfiere 75 (setenta y cinco) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$100) cada una, totalizan un capital de pesos siete mil quinientos (\$7.500), a favor del Sr. Ignacio Agustín Juan. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Pablo Ignacio Gottig: vende, cede y transfiere 75 (setenta y cinco) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 1 00) cada una, totalizan un capital de pesos siete mil quinientos (\$7.500), a favor del Sr. Ignacio Agustín Juan. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Por lo cual la cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital Social: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,-) dividido en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera Pablo Ignacio Gottig: seiscientos setenta y cinco (675) cuotas de capital que representan pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500,-) Brenda Berta Rosenburt seiscientos setenta y cinco (675) cuotas de capital que representan pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500,-)

Juan Ignacio Agustín ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan pesos quince mil (\$15.000,-)

SEXTA: Dirección, Administración y Representación. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Pablo Ignacio Gottig, Brenda Berta Rosenburt y Ignacio Agustín Juan, quienes se encargarán de la administración, con el carácter de Gerentes por tiempo indeterminado, quienes deberán actuar siempre con lealtad comercial en el desempeño de sus funciones. Brenda Berta Rosenburt y Pablo Ignacio Gottig podrán actuar en tal carácter, en forma indistinta, no obstante Ignacio Agustín Juan sólo podrá actuar en forma conjunta con Brenda Berta Rosenburt o Pablo Ignacio Gottig en representación de la sociedad y con las facultades conferidas en este artículo, confiriéndosele las más amplias facultades que al efecto establece la ley 19.550. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. En uso de sus facultades y para el cumplimiento del objeto social, los gerentes podrán además de las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar: A) comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar, adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, créditos, título o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgada o suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran o percibiendo los precios según los casos, aceptar o suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios, así como sus prorrogas o rescisiones, B) otorgar y suscribir o revocar los poderes generales o

especiales que con las facultades del caso se requieren, ya sea en el orden civil, comercial o nacional especial, C) comparecer en el juicio por sí o por intermedio de apoderado ante los tribunales de cualquier jurisdicción o fuero: D) suscribir o endosar cheques, vales, pagares, letra y toda clase de documentos bancarios. Rosario 20 de febrero de 2024.

\$ 160 516548 Mar. 21

LOS DURMIENTES SA.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a los autos caratulados: LOS DURMIENTES S.A. s/ CONSTITUCION 90 AÑOS- \$ 3.000.000 (300.000 A VN \$ 10) 31/01 - SAN LUIS 423 PISO 9- TR \$ 20.250.- Se hace saber:

1.- Socios: Hugo Osvaldo GHIO, D.N.I. 7.841.396, CUIT 20-07841396-5, de nacionalidad argentino, nacido el 07/09/1949, con domicilio en calle San Luis 423 piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ana Maria OHIO, D.N.I. 4.615.084, CUIT 27-04615084-3, de nacionalidad argentina, nacida el 06/02/1945, con domicilio en calle San Luis N° 423, piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Magdalena Maria GHIO GIORGETTI, D.N.I. 36.291.075, CUIT 27-36291075-2, de nacionalidad argentina, nacida el 27/01/1992, con domicilio en calle San Luis N° 423, piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Valentina Maria GHIO GIORGETTI, D.N.I. 37.491.329, CUIT 27-37491329-3, de nacionalidad argentina, nacida el 30/09/1993, con domicilio en calle San

Luis N° 423, piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

2. Denominación social: LOS DURMIENTES S.A.

3. Fecha de acta constitutiva: 20/02/2024.

4. Plazo de duración: 90 años.

5. Objeto social: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea en el país como en el extranjero de lo siguiente: Realizar a) explotar establecimientos agrícolas - ganaderos, frutícolas y de granja; b) comprar, vender, arrendar y administrar toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales con excepción de la intermediación inmobiliaria prevista en la ley de la Provincia de Santa Fe Nro. 13154; c) efectuar inversiones o aportes de capitales a sociedades, y efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal obligación y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Domicilio legal: SAN LUIS 423 PISO 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8. Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados.

Se fija en cinco el número de integrantes del Directorio: Presidente a Hugo Osvaldo GHIO; Vicepresidente a Ana Maria GHIO; Directores titulares a Magdalena Maria GHIO GIORGETTI y a Valentina Maria GHIO GIORGETTI; Director suplente: Carlos Alberto Rainaud.

Fecha de cierre del balance: 31 de enero de cada año.

\$ 200 516526 Mar. 21

JOAQUINA CAFÉ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 y lo establecido en el Expte. Nro 5446/2023, se hace saber que por actas del 31/05/2023 y 12/09/2023 se han acordado cesiones de cuotas y la modificación del contrato social.

1) CESIONES: a) Gustavo Fabián Bono, argentino, mayor de edad. DNI 22.766.384, CUIT 20-227663848, nacido el 20 de marzo de 1972, con domicilio en calle Colón 1448 Piso 12 Dto.A de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil soltero, comerciante, de apellido materno Alech Risso cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable a

favor de la Sra. Natalia Marisel Retamoso, argentina. Mayor de edad. DNI 29.680.996. Cuit 27-29680996-4. nacida el 24/10/1982, con domicilio en calle 3 de Febrero 1981 2do Piso A de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. de estado civil soltera, comerciante, de apellido materno Wolkowicz. DOSCIENTAS CINCUENTACUOTAS DE PESOS MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, que representan pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), que posee en la Sociedad. b) Francisco Casagrande, argentino, mayor de edad DNI 38.884.352, CUIT 2038884352-8, nacido el 23 de mayo de 1995 con domicilio en calle Corrientes 259 Piso 8 Dto 02 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil soltero, comerciante, de apellido materno Serale, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable a favor del Sr. Juan Manuel Racca DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS DE PESOS MIL (5 1.000.-) valor nominal cada una, que representan pesos doscientos cincuenta mil (5250.000). que posee en la Sociedad.

2) Cambio de la sede social: La Sede Social se establece en calle Maipú 1910 PB de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

3) Modificación de la denominación social, Se establece como nueva denominación social JOAQUINA CAFÉ S.R.L. la cual es continuadora de Francisco & Gustavo SRL.—

4) Socio Gerente. Se designa a NATALIA MARISEL RETAMOSO, DNI Nro»29.680.996, cuit Nro. 2729680996-4, argentina nacida el 24/10/1 982, con domicilio en calle 3 de Febrero 1981 2do. Piso Dto. Ade Rosario, como SOCIA GERENTE quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula SEXTA del contrato social.

5) CAPITAL SOCIAL. Atento la cesión de cuotas y aportes efectuados se modifica la cláusula QUINTA del contrato social la que queda redactada: QUINTA: CAPITAL El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-dividido en QUINIENTAS cuotas de PESOS MIL (\$1 .000) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Natalia Marisel Retamoso doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) Juan Manuel Racca, doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) El Capital social se encuentra suscrito e integrado. Ambos socios manifiestan con carácter de declaración jurada que los fondos y aporte de capital de la sociedad, tiene origen lícito y proviene actividades comerciales.

\$ 200 516554 Mar. 21

KBK ROCK SRL

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Gustavo Germán Fernández, argentino, DNI N° 30022440, CUIT 20-30022440-8, nacido el 08 de abril de 1983, con domicilio en calle Angelome N° 1926 de la ciudad de Funes, Provincia de santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante, Facundo Ramírez, argentino, DNI N° 27725189, CUIT 2027725189-3 , nacido el 20 de noviembre de 1979, con domicilio en calle Zeballos N° 533 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión comerciante, y Pablo Florencio Lamberto, argentino, DNI N° 32078155 ,CUIT 20-32078155-9,

nacido el 31 de enero de 1986 , con domicilio en calle Brown N° 1895 413 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión comerciante.

2- Fecha de instrumento de constitución: 07/03/2024

3- Razón social: KBK ROCK SRL

4- Domicilio: Tucumán N° 1016, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: actividad de bar , con amenización musical, espectáculos en vivo y alquiler de oficinas y espacio de trabajo.

6- Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

7- Capital social: \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), dividido en 6000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

8- Administración y fiscalización: a cargo del socio Fernández Gustavo German con el carácter de gerente.

9- Organización de la representación: El socio gerente obligará a la Sociedad, usando su firma precedida de la razón social con el aditamento "Socio Gerente.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 516546 Mar. 21

LOS LINDEROS S.A

DESIGNACION AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de General de Sociedades N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades de LOS LINDEROS S.A., CUIT 30-71434252-1 sociedad y directores con domicilio social en Presbítero Scotto 358 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe, Presidente y director titular: LUCAS JOAQUÍN FERRERO, argentino, apellido materno Bauducco, nacido el 27 de junio de 1985, DNI 31.386.629, CUIT 20-31386629-8, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero. Director titular: DARÍO ANDRÉS FERRERO, argentino, nacido el 08 de marzo de 1989, apellido materno Bauducco, DNI 34.528.059, CUIT 20-34528059-7, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero. Director suplente: FABÍAN MATÍAS FERRERO, argentino, nacido el 08 de julio 1986, DNI 32.430.886, CUIT 2032430886-6, de profesión veterinario, estado civil soltero, con domicilio en calle Presbítero Scotto 358 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe. Dra. Marina Alejandra Borsotti, secretaria. 7/03/24.

\$ 45 516432 Mar. 21

LOS 3 TIGRES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LOS 3 TIGRES S.A. s/ Designación de autoridades", Expte.: N° 21-05209209-1, año 2022 tramitado ante Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en acta de de Asamblea Ordinaria N° 42 del 1 de Agosto de 2022 los socios han resuelto la designación de un nuevo Directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

PRESIDENTE: MIGNOLA CRISTIAN MARTIN, argentino, Ingeniero, casado. D.N.I. 37.287.9181 C.U.I.T. N° 20-37287918-2, nacido el 25/03/1993, con domicilio en Fray M. Esquiú N°408, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba

VICEPRESIDENTE: MIGNOLA NICOLAS PABLO, argentino, ingeniero en alimento, soltero, D.N.I. 35.638.696, C.U.I.T. N° 20-35638696-6, nacido el 02/05/1991, con domicilio en Fray M. Esquiú N° 408, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba

1º DIRECTOR SUPLENTE: MIGNOLA SOFIA MAGALI, argentina, Escribana, soltera, D.N.I. 38.021.861, C.U.I.T. N° 20-38021861-6, nacida el 15/04/1994 con domicilio en José Ingenieros N° 72 3 P A, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba

2do. DIRECTOR SUPLENTE: SEIA GERALDINE ALEJANDRA, argentina, Escribana, casada, D.N.I. 18.158.404, C.U.I.T. N° 27-18158404-7, nacida el 19/04/1967, con domicilio en Fray M. Esquiú N° 408, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

\$ 76,23 516459 Mar. 21

LUBRICENTRO ECHESORTU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

SOCIOS: ANDRES OSCAR ZACARÍAS argentino, D.N.I. N° 31.565.980, C.U.I.T. N° 23-31565980-99 nacido el 9 de Agosto de 1985, estado civil soltero, de profesión Comerciante y domicilio en calle Av. De las Libertades 1229 de la ciudad de Roldan y; LEONARDO MARIO MARAZZI, argentino, D.N.I. N° 22.510.692, C.U.I.T. N° 20-22510692-5, nacido el 1 de Junio de 1972, estado civil soltero, de profesión Comerciante y domicilio en calle Chaparro 1173, convienen de común acuerdo modificar el contrato social a los fines siguientes.

PRIMERO: Fecha del instrumento de modificación: 14 de Febrero de 2024.

SEGUNDO: Prorrogar el contrato social cuyo vencimiento es el día 26 de Febrero de 2024, por un nuevo plazo de 20 años. O sea el plazo de duración vencerá el 26 de Febrero de 2044.

\$ 100 516533 Mar. 21

LOS AMIGOS 20 SRL

CONTRATO

Por estar así en los autos caratulados: LOS AMIGOS 20 SRL s/Constitución de sociedad, Expte. N° 215 , Año 2024, que tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de una sociedad.

1) Fecha de instrumento constitutivo: 29 de Febrero del 2024

2) Integrantes de la sociedad: Rodas Carlos Ramón DNI 25.525.932, CUIT: 2025525932-7 domiciliado en calle Libertad 41 de la localidad de Monje, de nacionalidad argentino, nacido el 11/05/1977, ocupación comerciante, estado civil soltero y Zilli Hernán Guillermo DNI 25.833.893, CUIT: 20-25833893-7, domiciliado en calle San Martín 945 de la localidad de Monje, de nacionalidad argentino, nacido el 31/03/1978, ocupación comerciante, estado civil soltero

3) Denominación Social: LOS AMIGOS 20 SRL.

4) Domicilio: San Martín 974 de la localidad de Monje

5) Duración: cincuenta años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades:

- Servicio de transporte automotor de carga en general y a granel, nacional y/o internacional.
- Comercialización y distribución al por mayor y al por menor de bebidas de distinto tipo, alcohólicas o no.
- Comercialización y distribución al por mayor y al por menor de productos alimenticios.

7) Capital Social: Pesos seis millones (\$6.000.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una que suscriben de la siguiente manera: Rodas Carlos Ramón suscribe treinta mil (30.000) cuotas, y Zilli Hernán Guillermo suscribe treinta mil (30.000) cuotas.

8) Administración y Representación Legal: será ejercida por los dos (2) socios, Rodas Carlos Ramón y a Zilli Hernán Guillermo. Los mismos tendrán el uso de la firma social pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellas.

9) Fecha de cierre de ejercicio 31 de Octubre.Santa Fe 06 de marzo de 2024.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 120 516417 Mar. 21

MICROPI S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "MICROPI S.R.L. s/Contrato Social. Expte. N° 473/24" - CUIJ 21-05537194-3, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que la razón social Micropi SRL ha prorrogado su plazo de duración, fijando el mismo en 50 años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, operando en consecuencia su vencimiento el día 08/04/2064.

Rosario, de Marzo 2024.

\$ 50 516535 Mar. 21

LP COSTEÑA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LP COSTEÑA S.A.S. s/Constitucion de Sociedad Por Acciones» Expte. N° 46/2024 que se tramitan por ante el Registro Público del juzgado de 1a instancia en lo civil y comercial de la 1a nominación de Santa Fe, se hace saber:

1)Socios: Juan Ariel Romualdo Schmidt, argentino, nacido en fecha 24 de junio de 1979 en la Provincia de Santa Fe, casado, agricultor, domiciliado en calle zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, DNI 27.292.291, CUIT 2027292291-9 y; Daniel Omar Schneider, argentino, nacido en fecha 11 de julio de 1977 en la Provincia de Santa Fe, casado, agricultor, domiciliado en calle zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, DNI 25.814.515, CUIT 27-25814515-2.

2) Fecha del instrumento: 14 de diciembre de 2024

3) Denominación Social: LA COSTEÑA S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Zona rural n° 0, de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

5) Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) AGROPECUARIAS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

b) COMERCIAL: Explotación de mercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los mercados.

c) TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 33 (treinta y tres) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Pesos quinientos mil (\$500.000,00).

8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una persona humana, pudiendo ser socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Ambos cargos son mencionados en el presente estatuto.

Se designa para integrar el órgano de administración:

Administradores titulares

i. Juan Ariel Romualdo Schmidt, DNI 27.771.954

9)Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Julio de cada año. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 250 516487 Mar. 21

MERCADO INMUEBLES S.A.S.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO:22/09/2023

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: RICARDO EDUARDO YRIGARAY, argentino, divorciado según sentencia N° 539, de fecha 17/09/1991, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, nacido el 03/12/1942, corredor inmobiliario, con domicilio en Av. Pellegrini 63 de Rosario, DNI 6.047.841, CUIT 20-06047841-5; MARIA VIRGINIA YRIGARAY, argentina, casada con Alejandro Florencio Pochettino, corredora inmobiliaria, con domicilio en Av. Pellegrini 63 de Rosario, DNI 25.007.610, CUIT 27-25007610-5; y CAROLINA YRIGARAY, argentina, soltera, corredora inmobiliaria, con domicilio en Av. Pellegrini 63 de Rosario, DNI 27.725.010, CUIT 27-27725010-7

3. DENOMINACION: MERCADO INMUEBLES S.A.S.

4. SOCIEDAD ORIGINAL: MERCADO NACIONAL SOCIEDAD CIVIL, CUIT 30-70830568-1, actualmente vigente, constituida por contrato según Escritura Pública N° 97, de fecha 22 de abril de 2003 pasada ante el Registro Notarial N° 528 de Rosario, a cargo del Escribano Eduardo Vercelli., cuyo mandato obra inscripto al Tomo 398 R, folio 290, N° 333906 de fecha 23/04/2003 de Representaciones

5. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:Ciudad de Rosario, Depto.Rosario, Provincia de Santa Fe

6. SEDE SOCIAL: Córdoba 1330,1er Piso, Oficina 9 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

7. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, operaciones de leasing y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales propios —excepto la intermediación inmobiliaria-, construidas o en obra, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley general de sociedades y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la misma. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el Estatuto Social.

8. DURACION: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representado por 30000 (treinta mil) acciones de \$ 10.- (diez pesos) de valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto.El socio RICARDO EDUARDO YRICARAY suscribe 27000 (veintisiete mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$10.- (diez pesos) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 270000.- (pesos doscientos setenta mil); la socia MARIA VIRGINIA YRIGARAY suscribe 1500 (un mil quinientas) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$10.- (diez pesos) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 15000.- (pesos quince mil); y la socia CAROLINA YRIGARAY suscribe 1500 (un mil quinientas) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$10.- (diez pesos) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 15000.- (pesos quince mil). El capital social se haya parcialmente integrado por el Patrimonio neto de Manantiales Sociedad Civil. El capital se encuentra integrado por la suma de \$ 50000.- (pesos cincuenta mil) que es la totalidad del Patrimonio Neto de Mercado Nacional Sociedad Civil; y en efectivo en este acto la suma de \$

25000.- (pesos veinticinco mil) para completar el 25% del capital social. El saldo restante, se integrará en efectivo cuando el Órgano de Administración lo requiera en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el registro Público.

10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes El primer órgano de administración está integrado por el Sr. Ricardo Eduardo Yrigaray como Titular y la Sra. María Virginia Yrigaray como Suplente

11. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la Síndicatura conforme Art. 284, ley 19550.

12. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:31 de julio de cada año.

\$ 150 516468 Mar. 21

MACROSISTEMAS S.R.L.

TRANSFORMACION

Fecha del acto: 30 enero 2024

Transformación: Se resuelve la transformación de MACROSISTEMAS S.R.L. en S.A. Aprobación del Balance Especial: Se resuelve la aprobación del Balance Especial de Transformación cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Aumento de Capital: Se resuelve aumentar el capital social a la suma de \$ 5.000.000.-

Socios: RAUL SEVERINO LUCIANI, D.N.I. N° 16.324.806, CUIT 23-16324806-9, argentino, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1963, casado en primeras nupcias con Ana María Galimberti, domiciliado en calle Belgrano N°. 1416, de Elortondo, provincia de Santa Fe y DIEGO EDUARDO PÉREZ D.N.I. N° 21.544.781 CUIT 20-21544781-3, argentino, comerciante, nacido el 08 de mayo de 1970, casado en primeras nupcias con Viviana Raquel Maceratesi, domiciliado en calle P. Las Calas No. 724, de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. No existen socios que se retiren ni que se incorporen.

Denominación: MACROSISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, continuadora por Transformación de MACROSISTEMAS S.R.L. CUIT No. 30-70858178-6.-

Domicilio: Saavedra N°1629 Venado Tuerto, Pcia. de Santa fe.

Duración: 99 años contados a partir de su Inscripción en RPC con fecha 20/11/2003.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:

-Comercializar, diseñar, desarrollar, implementar, probar, sistemas de información y/o soporte de software de gestión para cualquier tipo de actividad comercial, industrial o agroindustria. -

- Servicios de Auditoría, asesoramiento, consultoría relacionados con sistemas de información y seguridad informática. -

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. -

Capital Social: se fija en la suma de \$ 5.000.000- (pesos cinco millones) dividido en 50.000 (cincuenta mil) acciones de \$ 100.- (pesos cien).

Administración y representante legal: Diego Eduardo Pérez.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal.

Fecha de cierre del ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Directorio: estará compuesto por UN (1) DIRECTOR TITULAR Y UN (1) DIRECTOR SUPLENTE, designándose como Director Titular y Presidente al socio Diego Eduardo Pérez. y Director Suplente y Vicepresidente al socio Raúl Severino Luciani.

\$ 82 516492 Mar. 21

MD EGRESADOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 01 días del mes de Marzo del año 2024, los señores SAUAN GUIDO, argentino, nacido el 27 de Julio de 1990, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Córdoba 1835 piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 35.022.421, de profesión Comerciante, CUIT 20-35022421-2; VERNETTI FRANCISCO, argentino, nacido el 23 de Agosto de 2001, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Pascual Rosas 949 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 43.580.600, de profesión Comerciante, CUIT 20-43580600-8; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACION: MD EGRESADOS S.R.L.

DOMICILIO: Córdoba 1835, piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Confección de prendas, accesorios de vestir y regalos, con posterior venta de las mismas al por menor y al por mayor. 2) Compraventa de prendas, accesorios de vestir y regalos, al por menor y al por mayor. 3) Venta de prendas, accesorios de vestir y regalos, al por menor.

Podrá participar en contrataciones directas, concursos de precios, y licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales y nacionales relacionadas con el objeto social. Podrá., además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: se fija en la suma de \$1.000.000.- (pesos un millón) dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$100.- (pesos cien) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor SAUAN GUIDO 5.100 (cinco mil cien) cuotas representativas del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social; el señor VERNETTI FRANCISCO 4.900 (cuatro mil novecientas) cuotas representativas del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de SAUAN GUIDO, quien actuará como socio gerente en forma individual y/o indistinta.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.

\$ 150 516519 Mar. 21

ND MEDICAL S.R.L

CONTRATO

Que mediante expediente 589/2024 de fecha 27/02/2024, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, se decide la prórroga de la duración de la sociedad por veinticinco (25) años, computándose desde la fecha de vencimiento de la misma, que opera el 06-03-2024.

\$ 50 516510 Mar. 21

AGRO FUTURO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado en autos AGRO FUTURO S.A. S/ Designación de Autoridades, Expte. 94 Año 2024, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad referenciada mediante Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 14/09/2023, procedió a designar sus autoridades, designando a las siguientes: PRESIDENTE: Gustavo Andrés Schneider Paris, D.N.I. n° 22.054.645, CUIT 20-22054645-5; DIRECTORA SUPLENTE: Lingua Manassero Sabrina Paula, DNI 27.888.362, CUIT 27-27888362-5. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550).

\$ 50 517007 Mar. 21

ALEJANDRO FERRERO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de ALEJANDRO FERRERO S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD- CUIJ 21-05213300-6- Nro. Expediente: 170/2024:

SOCIOS: ALEJANDRO GUSTAVO FERRERO, DNI Nro. 14.558.308, cuit Nro. 20-14558308-0, casado, con domicilio en Alte Brown Nro. 6543 y ALEJANDRO NICOLAS FERRERO, DNI Nro. 30.489.404, cuit Nro. 20-30489404-1, casado, con domicilio en Echague Nro. 6645; ambos argentinos, mayores de edad, médicos y de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, República Argentina.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 31.01.2024-

DENOMINACIÓN: ALEJANDRO FERRERO SA.-

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con actividades médico-oftalmológicas y a la producción, comercialización, distribución, almacenamiento, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-. La Sociedad podrá asociarse a entidades de similar naturaleza u objeto, sean de igual o distinto grado. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. a Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la LSC, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley”.-

CAPITAL SOCIAL: : El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), representado por CUATROCIENTAS (400) acciones de mil pesos (\$ 1000) , valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio deberá designar un Director Médico quien durará en su mandato 3 años, pudiendo renovarse indefinidamente.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

DIRECTORES: DIRECTOR TITULAR/PRESIDENTE: ALEJANDRO NICOLAS FERRERO

DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRO GUSTAVO FERRERO

Todos cuyos datos de identidad obran al comienzo del presente.

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril.

SEDE SOCIAL: Junín 2654 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 15 de MARZO de 2024.-

\$ 200 516980 Mar. 21

DIIA LITORAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DIIA LITORAL S.R.L. S/DESIGNACION DE GERENTES", Expte. Nro. 12/2024, CUIJ: 21-05213142-9, tramitados ante el Registro Público, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por reunión de Socios del día 03 de Noviembre de 2023 se procedió a designar como Socio Gerente al Sr. Ricardo Alfredo Aguirre, argentino, casado, D.N.I. N° 22.464.535, C.U.I.T. N°20-22464535-0, nacido el 03 de Septiembre de 1971, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en Club de Campo el Paso Unidad: 228, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 50 517018 Mar. 21

SYT GROUP S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal:

Se hace saber que SYT GROUP S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 29 de Julio de 2.022, se ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: SABRINA SANTILLI, apellido materno Las Heras, D.N.I. N° 38.374.031, C.U.I.T.: 27-38374031-8, argentina, nacida el 05-01-1995, soltera, Licenciada en Administración, domiciliada en calle Larrechea N° 306 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: MATIAS SANTILLI, apellido materno Las Heras, D.N.I. N° 31.536.897, C.U.I.T.: 23-31536897-9, argentino, nacido el 24-01-1986, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Larrechea N° 306 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, con mandatos hasta el 31 de Agosto de 2.025 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Rosario, Marzo de 2.024.

\$ 750 517025 Mar. 21